

FICHA TÉCNICA



Ean13:



8436039437654

Dun14:



18436039437651

Certificaciones:

- IFS
- ISO9001
- Tierra de Sabor
- Kosher
- Halal
- BRC

R.G.S: 15.006509/BU

Cód. aduanero:

Denominación de Venta:

BURRATINAS (12 X 50 G) 0,6 kg

Marca: **TOSCANELLA**

Código: **601053-Fr**

Peso: 1,2 kg (12 bolas de 50 g aprox) 0,6 kg peso escurrido

Tipo de Peso: Peso fijo

Ingredientes:

Queso Mozzarella 37% [**leche** de vaca pasteurizada, sal, cuajo y corrector de acidez (ácido cítrico), conservador (E202)], relleno de pasta hilada 33% [**leche** de vaca pasteurizada, sal, cuajo y corrector de acidez (ácido cítrico), **crema** 30% [**leche** entera pasteurizada, estabilizantes (E-1422, E-471, E-412), y fermentos lácticos (**leche**)].

Origen de la leche: UE

Consumo: Producto listo para su consumo.

Conservacion:

CONSERVAR EN FRÍO + 0º C/ +5º C. Una vez abierto conservar siempre refrigerado y consumir en 48 horas

Fecha de Caducidad:

28 días respetando las temperaturas indicadas en refrigeración. Lote y fecha de caducidad en etiqueta.

Información Nutricional: valores medios por 100 g.

Valor Energético	819 KJ / 197 kcal
Grasa	17,00
de las cuales Grasas Saturadas	10,00
Hidratos de Carbono	1,20
de los cuales Azúcares	1,20
Proteína	10
Sal	0,75

Microbiología:

Escherichia coli	<1000 ufc/g
Staphylococcus aureus	<10 ufc/g
Enterobacterias	<1000 ufc/g
Salmonella	Ausencia/25g
Listeria monocytogenes	Ausencia/25g

Especificación Físico-Química (%):

Humedad	63,00
Extracto Seco	37,00
Fibra alimentaria	
M.G. sobre extracto seco	

Características organolépticas:

Sabor natural y cremoso en su interior. Color blanco. envasado en líquido de cobertura.

Normativa:

Reglamento 2073/2005 D.O.U.E. 22/12/2005 modificado por Reglamento CE 1441/2007 D.O.U.E 07/12/2007.

Real Decreto 271/2014, de 11 de abril, por el que se aprueba la norma de calidad para el yogur o yoghurt.

Real Decreto 1113/2006, de 29 de Septiembre por la que se aprueban las Normas de Calidad para quesos y quesos fundidos.

Real Decreto 1728/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo.

Reglamento 1169/2011, de 25 de octubre, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.

Real Decreto 1181/2018, de 21 de septiembre, relativo a la indicación del origen de la leche utilizada como ingrediente.

Real Decreto 1801/2008, de 3 de noviembre, por el que se establecen normas relativas a las cantidades nominales para productos envasados y al control de su contenido efectivo.

(±) Según legislación vigente

Procedencia y Fabricante:

Elaborado en la UE. Se dispone de un sistema implantado de Aseguramiento de la Calidad basado en HACCP, con el que Lácteas Flor de Burgos garantiza los productos elaborados.

Logística

ENVASE:

Invasado en líquido de cobertura

Peso bruto envase:

Peso neto envase: 1,2 kg (12 bolas de 50 g aprox) 0,6 kg peso escurrido

Dimensiones ENVASE en mm:

Alto: 92
Ancho: 147
Largo: 244



CAJA:

Envases por caja:

3

Dimensiones CAJA en mm:

Alto: 117
Ancho: 256
Largo: 456

Peso bruto caja:

Peso neto caja: 3,6 Kg
Neto escurrido: 1,8 kg

PALET:

Cajas por capa:

7

Dimensiones PALET en mm:

Alto: 1755
Ancho: 800
Largo: 1200

Capas por palet:

15

Cajas por palet:

105

Envases por palet:

315

Peso bruto palet:

378

Peso neto palet:

189

Neto escurrido:

189

Creado por: Montse Hortigüela el 21/01/2020

Última modificación: Montse Hortigüela el 03/02/2020

Página 1

Revision: 03/02/2020

Declaración de Alérgenos

Ingredientes alergénicos según el Reglamento (UE) 1169/2011

Cereales que contengan GLUTEN (trigo, centeno, cebada, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados.....	NO
Crustáceos y productos a base de pescado.....	NO
Huevos y productos a base de huevo.....	NO
Pescados y productos a base de pescado.....	NO
Cacahuets y productos a base de cacahuets.....	NO
Soja y productos a base de soja.....	NO
Leche y sus derivados (incluye lactosa: <input type="radio"/> SI/YES <input type="radio"/> NO/NO	SI
Frutos de cáscara (almendras, avellanas, nueces, anacardos, pacanas, castañas de Pará, pistachos, nueces de macadamia y de Australia, y productos derivados.....	NO
Apio y productos derivados.....	NO
Mostaza y productos derivados.....	NO
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo.....	NO
Sulfitos con una concentración de 10 mg/ kg o más.....	NO
Altramuces y productos a base de altramuces.....	NO
Moluscos y productos a base de moluscos.....	NO

Contenido OGM

Todos los productos han sido elaborados sin la participación de ingredientes modificados genéticamente. Por lo tanto, no están incluidos en el campo de aplicación de los Reglamentos Europeos en materia de OGM y no necesitan ningún etiquetado específico.

Irradiación de alimentos

Todos los productos han sido elaborados sin ser tratados con radiaciones ionizantes. Por lo tanto, no están incluidos en el ámbito de aplicación de la legislación europea y española en materia de productos alimenticios tratados con radiaciones ionizantes y no necesitan ningún etiquetado específico.